MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

LA RIOJA, 12 ABR 2018

VISTO: Nota de la Coordinadora de la Unidad de Asesoría Pedagógica, Lic. Scaglioni, Valeria Emilce, de fecha 05 de Marzo de 2018, solicita de rectifique la Resolución Departamental Nº 004/2017; y

CONSIDERANDO:

Que, por citada nota de la Coordinadora de la Unidad de Asesoría Pedagógica, Lic. Scaglioni, Valeria Emilce, donde solicita se rectifique la Resolución Departamental Nº 004/2017, del curso de Metodología de la Investigación, y se dé por aprobado el mismo a la adscripta Avilar, Nadia Romina, D.N .I Nº 34.724.600, atento a que por error materia no fue incorporada en el anexo de la citada Resolución.

Que, es función de este Decanato promover, dirigir y ejecutar la labor académica, científica y de extensión de su competencia, en el ámbito del Departamento Académico: en su art.9°, inc. 1) del Estatuto.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECTIFICAR: la Resolución Departamental Nº 004/2017, del curso de Metodología de la Investigación.

ARTICULO 2º: DAR POR APROBADO: el Curso de Metodología de la Investigación a la Adscripta Avilar, Nadia Romina, D.N .I Nº 34.724.600; en virtud de no haber sido incorporada en la Resolución citada anteriormente.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR la presente a Unidad de Asesoría Pedagógica para su conocimiento, registración y posterior notificación a las partes interesadas.

ARTICULO 4º: Protocolícese y archívese.-

RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J.y E. Nº 255

C EC
R MA
S

Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja